	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 10	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA


SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 12 de 2014					
1. Información General:					
Fecha:	09 junio de 2014	Hora inicio:	7:47 a.m.	Hora final:	08:25 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Juana Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional-Presidenta del Consejo
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Iván Camilo Aguilar Restrepo	Representante Suplente de los Estudiantes.
Gustavo Montañez	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República	Motivos laborales


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Representante Principal de los Egresados ante el Consejo Superior.
Vivian Janeth Becerra Garzón	Representante Suplente de los Egresados ante el Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 10	

- 5. Orden del Día:**
1. Verificación del quórum.
  2. Posesión de las Representantes de los Egresados ante el Consejo Superior periodo 2014 2016. Marcela González Terreros (Principal) y Vivian Janeth Becerra Garzón (Suplente).
  3. Solicitudes y comunicaciones.

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA</b>	<b>00:00:16</b>
<p>Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.</p> <p>El <b>Secretario General (E)</b> indicó que en el punto tres, de solicitudes y comunicaciones había una comunicación del candidato a la rectoría Miguel Eduardo Cárdenas Rivera en el que planteó dar a conocer a los miembros del Consejo Superior todo su plan de Gobierno, enviado por correo electrónico a la Secretaría General. Por otro lado, propuso mirar el sistema de votación que se realizaría el próximo jueves para la elección del rector de la UPN.</p> <p>La <b>Consejera Ortega</b> le solicitó al Secretario General (E) esclarecer la solicitud realizada por el Profesor Miguel Eduardo Cárdenas; ya que no le había quedado clara su petición.</p> <p>(00:01:12 – 00:01:47) El Secretario General (E) hizo lectura del comunicado remitido por el Profesor Cárdenas ante el Consejo Superior.<sup>1</sup></p> <p>La <b>Presidenta</b> señaló que luego de posesionar a las representantes de egresados, el Consejo procedería a realizar la respectiva votación.</p>	
<b>2. POSESIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR PERIODO 2014 – 2016</b>	<b>00:02:20</b>
<p>La <b>Presidenta</b> mencionó que de acuerdo con lo estipulado por este Consejo, la primera persona en ser posesionada sería la representante principal, la profesora Marcela González Terreros; y seguidamente la representante suplente, la profesora Vivian Janeth Becerra Garzón.</p>	

<sup>1</sup> La comunicación se adjunta al acta.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 10	

(00:02:40) Seguidamente, la **Presidenta** procedió a tomar el respectivo juramento a la Representante Principal y Suplente de los Egresados ante el Consejo Superior de manera individual.

Las profesoras Marcela González y Vivian Janeth Becerra respondieron "sí" ante el juramento leído por la Presidenta.

**Decisión (00:03:55)**

*El Consejo Superior posesionó a las Profesoras Marcela González Terreros como Representante Principal de los Egresados ante el Consejo Superior y la Profesora Vivian Janeth Becerra Garzón como Representante Suplente de los Egresados ante el Consejo Superior, en virtud de lo estipulado en las siguientes Resoluciones Rectorales: No. 0445 de 2014 "Por el cual se convoca a las elecciones de los (las) Representantes de los (as) egresados (as) ante el Consejo Superior Universitario, los Consejos de Facultad y los Consejos de Departamento, para el periodo 2014-2016", Resolución No. 0504 de 2014 "Por el cual se aclara la Resolución No. 0445 de 2014", "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" (Acuerdo No. 013 de 2001) en consonancia con las Resoluciones No. 1077-1382 y 1394 de 2013.*

La **Presidenta** informó a las representantes, que cuando la principal no pudiera asistir le notificará a la suplente que acudiera a la sesión; y en caso de que ninguna pudiera asistir solicitó que hicieran llegar al Secretario General (E) una excusa justificando su ausencia. Además les mencionó que todas las comunicaciones que se emitan desde el Consejo Superior se harían llegar las dos.

Por su parte el **Secretario General (E)** agregó que el conducto regular del Consejo es a través de la Secretaría General de la Universidad, quien ejerce la Secretaría General del Consejo, quien tiene la proximidad directa con los miembros que lo integran.


**3. SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.**

**00:05:13**

El **Secretario General (E)** comunicó que existía una comunicación remitida al Consejo Superior por parte del candidato a la rectoría, el profesor Miguel Eduardo Cárdenas Rivera.

La **Presidenta** preguntó a los Consejeros si el candidato Cárdenas no había hecho llegar su propuesta de gobierno antes.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 10	

El **Secretario General (E)** mencionó que el plan conocido por todos era el que se encontraba en la página web, pero agregó que en el comunicado emitido por el profesor Cárdenas, se señalaba que quería dar a conocer la planeación formulada ante el Consejo en la sesión que se llevó a cabo en el Ministerio de Educación Nacional.

El **Consejero Montañez** preguntó el porqué del envío de la información, sabiendo que él ya lo había presentado ante los miembros del Consejo.


La **Presidenta** indicó que el día de la presentación había mencionado que se realizaría un plan de trabajo más amplio ante los ítems formulados por el Consejo Superior, entonces la información que llegaría sería la que él hacía referencia.

La **Consejera Ruíz** expresó que ninguno de los candidatos había dejado las respectivas presentaciones ni tampoco mencionó a los asesores que lo acompañarían en su mandato. Añadió no tener claridad hasta qué punto se podría solicitar esa información y si se estaba a tiempo o no.

La **Consejera González** manifestó que los planes de gobierno de los candidatos a Rector se habían divulgado de manera pública en el sitio web de la UPN. Preguntó sobre la pertinencia de recibir su propuesta, en caso de tratarse de otro documento diferente al mostrado inicialmente, ya que a partir de lo anterior se debería responder que sus propuestas ya son conocidas por la comunidad universitaria y por supuesto por el Consejo Superior.

La **Consejera Ortega** indicó que con relación al acuerdo expedido para el proceso de designación de rector, este Consejo había determinado la metodología a desarrollar durante la presentación de las propuestas, donde no se acordó la entrega de las presentaciones de los 5 candidatos. Manifestó su preocupación por recibir una nueva propuesta debido a las condiciones que se habían planteado previamente y propuso contestarle al candidato que la solicitud no procedía ya que dicho criterio no se había establecido en el acuerdo realizado por el Consejo, y de recibirse su solicitud no se estaría estableciendo el derecho a la igualdad por parte de los demás candidatos.

La **Consejera Caballero** mencionó estar de acuerdo con lo manifestado por la Consejera Ortega, pues todo lo concerniente a la presentación de las propuestas quedó ratificado en el acta y las grabaciones de ese día; por lo cual su propuesta ya es conocida por todos los miembros de este Consejo.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 10	

**Decisión: (00:10:17)**

*El Consejo Superior por decisión unánime estableció dar respuesta al candidato Cárdenas con indicación que el plan Rectoral no se remitirá a los miembros del Consejo Superior, en los siguientes términos: "Dentro del proceso para la designación del Rector se establecieron las etapas de socialización de hojas de vida y propuestas, las cuales son de conocimiento público tanto para la comunidad universitaria como del Consejo Superior".*

El **Secretario General (E)** indicó que el siguiente punto a tratar sería el sistema de votación para la designación del Rector, que se llevaría cabo el jueves 12 de abril de 2014.

(00:10:38) Se retira el señor Rector en atención a que se abordará por los miembros del Consejo el procedimiento que se adelantará para la votación de designación del Rector de la UPN periodo 2014-2018, en la Sesión del 12 de junio.


El **Secretario General (E)** indicó que en el Acuerdo No. 013 de 2001, artículo 34 se definen diferentes formas de votación por parte del Consejo Superior. Indicó que se podría realizar de manera ordinaria, nominal, secreta o a través de medios electrónicos. Consultó a los miembros del Consejo la pertinencia de leer cada una de las opciones, y frente a la respuesta afirmativa de todos dio lectura a cada opción registrada en el Acuerdo No. 013 de 2001.

La **Presidenta** interrumpió la lectura de las opciones puesto que no tenía claras las diferencias entre la votación ordinaria y nominal.

Se explicó a los consejeros que la votación ordinaria consistía en que luego de la postulación de los aspirantes, los miembros del Consejo podrían votar por su favorito sin necesidad de que la **Presidenta** indicara a cada miembro su turno para manifestar su decisión. Mientras lo nominal consistía en solicitar a cada miembro de manera ordenada mencionar su voto.

(00:13:12) El **Secretario General (E)** continuó con la lectura de las opciones luego de aclaradas las dudas a la **Presidenta**.

El **Consejero Montañez** manifestó que como referencia era importante indicar de qué forma se había

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 10	

hecho en el pasado la designación del rector.

El **Secretario General (E)** explicó que ésta siempre había sido secreta y que luego de poner en un papel el nombre del candidato que cada miembro considere debe ser elegido, el Secretario del Consejo mostraría los resultados a los presentes en el recinto.

La **Consejera González** manifestó que no le veía justificación a hacer una elección secreta ya que la Universidad es un espacio de debate y multicultural. Por ello consideró hacer la votación de manera nominal.

La **Consejera Caballero** manifestó que los votos deberían ser secretos porque de esa manera se han realizado las elecciones en cualquier parte, por lo que consideró hacerlo de esa manera.

El **Consejero Aguilar** manifestó que era pertinente esperar el momento de las consideraciones para no divagar al respecto en ese momento.


La **Presidenta** expresó que la decisión que se tomaría se basaría en las opciones nominal y secreta, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 013 de 2001.

La **Consejera Ortega** consideró que el procedimiento que llevó a cabo este Consejo para la elección del representante de ex rectores, el profesor Gustavo Montañez, se había dado en el marco de un ambiente de confianza y tranquilidad, por lo cual consideró que se debería actuar de la misma manera para la designación del rector. Manifestó sentirse identificada con el método de elección ordinario y nominal.

La **Consejera Caballero** indicó que la elección de los diferentes miembros de los consejos a los que ella hace parte se había realizado de manera nominal, pero aclaró que en el caso de hacer elección de rector siempre se ha votado de manera secreta. Manifestó que hacerlo de esa forma también garantizaría un ambiente de confianza ya que los miembros ya conocían con anterioridad las propuestas de los candidatos.

La **Presidenta** preguntó de qué manera se había hecho la elección de rector en anteriores ocasiones en la UPN.

Desde la Secretaría General se indicó que para las elecciones de 2010 – 2014 se había realizado voto

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 10	

secreto.

El **Consejero Montañez** preguntó si existía un espacio de reflexión previo a la correspondiente votación y argumentó que aunque la votación fuese secreta se debería generar una discusión abierta al respecto.

La **Presidenta** manifestó que sería pertinente realizar la votación de manera secreta, luego de hacer una etapa previa de reflexión abierta entre los consejeros respecto a las propuestas de los candidatos.

La **Consejera Ortega** manifestó que para el día jueves el Consejo se debería tomar entre una hora y hora media para valorar las propuestas de los candidatos a rector. Agregó que en esa medida se debería recurrir al acta de la respectiva sesión.

Desde la Secretaría General se comunicó que el acta ya estaba digitalizada, se estaban haciendo verificaciones finales y preguntó si se requería que les enviaran para consulta.

**Decisión:**


*El Consejo Superior estableció la metodología a desarrollarse en la sesión del 12 de junio de 2014 en la cual se realizaría la votación para la designación del Rector. Se estableció una hora para reflexión abierta sobre las propuestas entre los consejeros, para proceder a la votación de manera secreta.*

*La Secretaría General procederá a remitir en el día de mañana 10 de junio de 2014 las Actas del Consejo Superior No. 9, 10, y 11, a los miembros del Consejo Superior.*

La **Consejera Ruiz** reiteró la necesidad de conocer el equipo que acompañaría a los candidatos, para tener certeza sobre el direccionamiento y apoyo que tendrían sus eventuales gobiernos.

La **Consejera Caballero** mencionó que esa solicitud se debió hacer en el momento de la presentación de las propuestas, puesto que no existe un espacio en la agenda para convocarlos y hablar al respecto. Comentó que este Consejo debe solicitar a la persona que quede designada como rector cuál será su grupo de trabajo.

La **Presidenta** mencionó que el Consejo debería hablar con el futuro rector, luego de ser seleccionado, para discutir respecto a las preocupaciones existentes en la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 10	

La **Consejera Caballero** preguntó al **Secretario General (E)** la posibilidad que podría tener el Consejo Superior, para buscar formas que eviten procesos degenerativos en el fortalecimiento de la UPN al momento de notar una mala gestión administrativa por parte del rector.

El **Secretario General (E)** mencionó que desde el punto de vista jurídico todos los servidores públicos tienen la obligación de cumplir con la ley y lo que estipulan los reglamentos de la Universidad, de no hacerse de esa manera el Consejo deberá solicitar investigar al rector de acuerdo al tipo de situación disciplinaria, penal o fiscal, que se presente. Agregó que en general a los servidores públicos se les investiga por acción u omisión e indicó que en esos casos el rector y su equipo deberían responder ante la máxima autoridad de la Universidad que es este Consejo.


La **Consejera Caballero** mencionó que hay universidades en las que el Consejo Superior se ve imposibilitado para sobrellevar este tipo de inconvenientes porque no tiene las herramientas para poder actuar a pesar de lo establecido por la ley y las normas. Preguntó con qué elementos los consejeros tomarían una decisión frente a estas situaciones en vista de que la ley tiene vacíos para garantizar su actuar de manera oportuna.

La **Consejera Ortega** expresó que la solicitud de la consejera Ruíz no procedía por la premura del tiempo. Por esta razón sugirió que luego de la posición del nuevo rector se pudiera hacer un Consejo Superior ampliado con el Consejo Académico. Por otra parte, numero algunos asuntos nodales en el marco de la política financiera pendientes por atender; como la formulación del PDI, el estado de los recursos CREE, la apertura del proceso de acreditación de la UPN, el informe del proyecto Valmaría y las programaciones para contratar estudios referentes a la obra. Asimismo, solicitó impresos para el día jueves el informe de rendición de cuentas del año 2013 y el informe estadístico para hacer un análisis, junto con el futuro rector, del estado de la UPN y así saber cómo se atenderán esos asuntos pendientes.

(00:30:55) El **Secretario General (E)** dando respuesta a la pregunta de la consejera Caballero he hizo lectura del artículo 22 del Acuerdo No. 035 de 2005 -Estatuto General de la Universidad, referente a las circunstancias por las cuales el rector de la UPN debe ser removido de su cargo, cito: "*Artículo 22. El Rector podrá ser removido de su cargo por el Consejo Superior por infracción de las normas legales, y estatutarias y estará sometido al régimen disciplinario de los Empleados Públicos*".

La **Consejera Parga** agregó que, respecto al informe de la Contraloría estaba pendiente el tema del avalúo



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 10	

de los predios de la Universidad, asunto importante que no se ha tratado todavía. Agregó que en este informe hay vacíos en términos de la política contable en la UPN, vacíos que de acuerdo con las prioridades la futura administración deberían ser ajustados dentro de la planeación.

La **Presidenta** indicó que la reunión del jueves 12 de junio se realizaría a partir de las 7:00 a.m. y duraría aproximadamente entre hora y media y dos horas.

La **Consejera Caballero** manifestó que solamente podía estar hasta las 9 de la mañana, debido a varios compromisos laborales previamente adquiridos.

*El Consejo Superior estableció que la reunión del jueves 12 de junio de 2014 se adelantaría la sesión desde las 7:00 a.m.*

El **Secretario General (E)** añadió que para el 19 de junio estaba programada una reunión donde el actual rector presentaría ante el Consejo Superior el informe de su gestión.

La **Presidenta** manifestó que le era imposible asistir a la reunión debido a que tenía reunión del CESU todo el día. Por esa razón mencionó que se debería aplazar.

La **Consejera González** solicitó al Consejo la posibilidad de asistir justo con la representante suplente de egresados a la próxima sesión.


La **Presidenta** mencionó que esa situación no está permitida dentro de los parámetros del Consejo para ninguno de sus miembros. Aclaró que debe asistir solamente uno de los dos representantes.

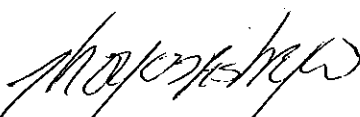
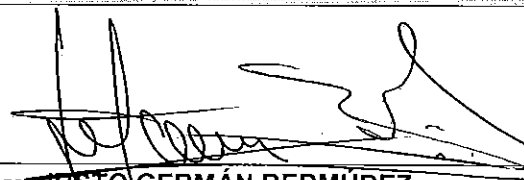
**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
Respuesta a la comunicación del candidato Cárdenas.	Secretaría General	N/A

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

12 de junio de 2014

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU		Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014		Página 10 de 10

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO (E)
	
Nombre: <b>JUANA HOYOS RESTREPO</b>	Nombre: <b>JUSTO GERMÁN BERMÚDEZ</b>

### ANEXOS

-Punto primero del Orden del día. Comunicación del candidato a la rectoría Miguel Eduardo Cárdenas Rivera.



De: Miguel Eduardo Cárdenas Rivera <miguelduardor@gmail.com>

Enviado: Jueves, 05 de junio de 2014 11:56 p.m.

Para: CONSEJO SUPERIOR

Cc: SECRETARIA GENERAL U.P.N

Asunto: Propuesta Rectoral UPN 2014-2018

Doctora

Juana Hoyos Restrepo

Presidenta

Consejo Superior

Universidad Pedagógica Nacional

Respetada Presidenta:

En alcance a la entrevista sostenida el pasado 29 de mayo con los miembros del Consejo Superior, pongo bajo su conocimiento la propuesta de gestión rectoral que formulé ante los actores universitarios de la UPN como aspirante a Rector para el periodo estatutario 2014-2018.


Ruego por su conducta -y si así usted lo considera viable- este mensaje con su adjunto sea concedido por el conjunto de los miembros del CS-UPN.

Reciba mi atento saludo!

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Celular 3173766893

Bogotá - Colombia

 Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de **avast! Antivirus** está activa.